



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Consulta y valoración nutricional				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXT/MR/SMDIF/14/ME D/2025	
Es el inicio del proceso de atención médica nutricional, donde se atienden a los pacientes respecto a su (peso, talla y su alimentación), se determina el estudio nutricional (desnutrición, obesidad, sobrepeso) con un diagnóstico inicial para proceder a su tratamiento, así como consultas subsecuentes programadas para su control, según el diagnóstico.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4to. ART.6 FRAC. XI de la Ley General de Salud NOM-004-SSA3-2012 Del Expediente Clínico. NOM-016-SSA3-2012 Que Establece las Características Mínimas De Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada. NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación. NOM-008-SSA3-2010, Para el Tratamiento Integral de Sobrepeso. NOM-015-SSA2-2010, Para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus. NOM-030-SSA2-2009, Para la Atención, Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento y Control de Hipertensión Artería Sistémica.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Plan de alimentación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://smdifixtapaluca.com.mx/">https://smdifixtapaluca.com.mx/</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario lo requiera.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
No aplica	No	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No	No aplica	No aplica	



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica				No	No aplica	No aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la unidad de salud, realizar el pago por el monto establecido, acudir al área de enfermería para entrega de ticket y toma de signos vitales, pasa a consultorio de nutrición para realizar interrogatorio, exploración física, se otorga plan de alimentación.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De acuerdo a la agenda del especialista							
COSTO:		\$35.00		Fundamento Jurídico: 1ra Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del SMDIF 2025					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En caja de la unidad que la proporciona							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando el paciente no acredite							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia Ixtapaluca					Coordinación de Atención Médica				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Profesora Olivia Arvizu de la Luz							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Coordinación de Atención Médica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Dra. Nicole Rivera Flores			
DOMICILIO:	CALLE:	Centenario	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 Horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5519758848	N/A	N/A	smdif.ixtapalucamedica1@outlook.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo me entrega mi plan de alimentación?				
RESPUESTA:	Inmediatamente al ser valorado en consulta				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay descuentos para personas de la tercera edad?				
RESPUESTA:	No, por el momento				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si es menor de edad, debe ir acompañado?				
RESPUESTA:	Si, debe acompañarse por un adulto con credencial oficial, que será el responsable de autorizar la atención y/o procedimiento.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  Dra. Nicole Rivera Flores Coordinadora de Atención Médica del SMDIF Ixtapaluca	VISTO BUENO:  Profesora Olivia Arvizu de la Luz Presidenta Honorifica del SMDIF de Ixtapaluca	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  28/02/2025
--	---	---